DICTAMEN UOC

Caacupé, 22 de mayo del 2019

A:
Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador del III Departamento de Cordillera

De: Escr. Roberto Antonio González Figueredo
Responsable de la Unidad Operativa de Contratación

ASUNTO: Rescinción Parcial del contrato N° 102/2018: Construccion de aulas y reparaciones varias en escuelas publicas del Departamento de Cordillera Plurianual Fonacide - Lote N° 01.----------

VISTO: el memorándum presentado a la UOC con posterioridad a la formalización del contrato de referencia el fiscal de obra emite un informe a la Secretaria de Obras Publicas; donde hace referencia de la Obra Reparación de aulas - Colegio Nacional Carlos Antonio López, de la ciudad de Itacurubi de la Cordillera, estaba siendo ejecutada por la Dirección de Infraestructura del MEC, por lo que se había presentado una nueva solicitud de cambio del bloque de acuerdo al pedido del director del colegio y el mismo fue aprobado por el MEC. ----------

Realizando un análisis exhaustivo de la situación se verifico que el bloque a ser intervenido contada con mas rubros a ejecutar y metrajes mayores a los aprobados en el contrato N° 102/2018, concerniente a la Reparación de aulas - Colegio Nacional Carlos Antonio López, de modo que exceden el alcance presupuestario previsto, por lo mencionado más arriba, servirá como documentos respaldatorio para la rescincion parcial por mutuo acuerdo al contrato de referencia del llamado construcción de aulas y reparaciones varias a escuelas públicas del departamento de cordillera plurianual- fonacide.

A continuación se detalla la planilla a ser rescindida.

Ítems	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio total**
224	**ITACURUBI- REPARACION DE AULAS - COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ** - a- CARTEL DE OBRA (1,50 x 1,20) CHAPA NEGRA N° 24, PARANTE CAÑO NEGRO TRATADO CON ESMALTE SINTETICO	Unidad	1	1.056.000	1.056.000
225	b- Demoliciónes de techo de tejas sin recuperación	Metros cuadrados	207	14.520	3.005.640
226	c- Demoliciónes de pilares de galeria	Metro lineal	12,5	14.520	181.500
227	d- Demoliciónes de mamposteria de 0,30	Metros cuadrados	6	14.520	87.120

GOBERNACION III DEPARTAMENTO Unidad Operativa de Contrataciones CORDILLERA

228	e- Sacar marco y puertas	Unidad	2	35.520	71.040
229	a- Zapatas de Hº Aº	Metros cúbicos	0,36	1.938.121	697.724
230	b- Viga de Hº Aº de galeria	Metros cúbicos	0,85	1.938.121	1.647.403
231	c- Viga cumbrera de Hº Aº	Metros cúbicos	1,68	1.938.121	3.256.043
232	a- De pilares	Unidad	5	15.161	75.805
233	a- De 0,30 para revocar	Metros cúbicos	5	175.282	876.410
234	b- De 0,60x0,60 cm. Armada	Metros cúbicos	0,9	278.743	250.869
235	a- De 0,45 x0,45 visto para corredor	Metro lineal	12,5	155.981	1.949.763
236	a- De tejas y tejuelones prensadas c/ tirantes de H°A° de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	Metros cuadrados	207	217.847	45.094.329
237	a- Viga cumbrera de H°A°	Metros cuadrados	18,7	18.593	347.689
238	b- Viga de Hº Aº de galeria	Metros cuadrados	15,3	18.593	284.473
239	a- De paredes interior y exterior a 1 capa con hidrófugo	Metros cuadrados	12	31.548	378.576
240	b- De vigas cumbrera y de galeria de Hº	Metros cuadrados	34	31.548	1.072.632
241	a- Reparacion de piso de baldosa calcarea	Metros cuadrados	12,5	76.428	955.350
242	b- Reparacion de Zocalo calcareo	Metro lineal	11	34.537	379.907
243	a- Puerta madera de 0,80 x 2,10 (tablero)	Unidad	2	895.573	1.791.146
244	a- Reparacion de Ventanas tipo balancines	Unidad Medida Global	1	438.000	438.000
245	a- De pared al latex interior/exterior	Metros cuadrados	435,5	15.161	6.602.616
246	b- De pilar visto al latex	Metros cuadrados	22,5	15.161	341.123
247	c- De vigas de Hº Aº	Metros cuadrados	34	18.593	632.162
248	d- De abertura metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	17,28	18.593	321.287
249	e- De tejuelones con barniz y tirantes de Hº al latex	Metros cuadrados	207	18.593	3.848.751
250	f- De abertura de madera con esmalte sintetico	Metros cuadrados	6,4	18.593	118.995
251	g- De canaleta + bajada (chapa)	Metro lineal	48	18.593	892.464
252	h- Vidrios Dobles (reposicion)	Metros cuadrados	3	158.518	475.554
253	a- Canaleta y caño de bajada chapa n°26-desarrollo 33cms (pintado)	Metro lineal	48	79.200	3.801.600
254	a- Instalación Eléctrica	Unidad Medida Global	1	5.080.600	5.080.600

255	b- Artefactos fluorescentes de 1x40 con cableado	Unidad	4	72.600	290.400
256	c- Artefactos fluorescentes de 3x40 con cableado	Unidad	8	171.600	1.372.800
257	d- Tomas Comunes	Unidad	6	105.600	633.600
258	e- Ventilador de Techo	Unidad	4	462.000	1.848.000
259	a- Pizarron (1.20 X 3.00)	Unidad	2	688.995	1.377.990
260	b- Limpieza periodica y final	Unidad Medida Global	1	1.056.000	1.056.000
Precio total con IVA					**92.591.361**

Atento a la situación para el cambio de bloque, es imposible de realizar según el informe de la secretaría de obras públicas a la UOC Y habiendo incluido en el contrato n° 102/2018, como beneficiaria de la ejecución de la Obra para Reparación de aulas al Colegio Nacional Carlos Antonio López, corresponde que esta Unidad realice la rescinción parcial del contrato en virtud al art. 58 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas dispone textualmente: "terminación por mutuo acuerdo" por circunstancias imprevistas, técnicas, o causa de fuerzas mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todos o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado que se encuentren. Así mismo el art. 59 dispone: rescindir el contrato: la contratante podrá rescindir administrativamente los contratos a lo que se refiere esta ley en los siguientes casos inc. g) en los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza.

La Unidad Operativa de Contratacion de la Gobernacion de Cordillera emite el presente dictamen, salvo mejor parecer de la Maxima Autoridad.

Escrib. Roberto Antonio González Figueredo
ENCARGADO U.O.C.

Santiago Ariel Ferreira Ferreira
ARQUITECTO
0986-517386
Saff8588@hotmail.es
Caacupé, 17 de Mayo de 2019

A

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar, Gobernador

Gobernador de Cordillera

Lic. Denis Braulio Roa León

Secretario de Obras

Escribano Roberto González

Encargado de la UOC

Presente

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, en mi condición de Fiscal de Obras, correspondiente al contrato Nº 94/2018 de **"Servicios para consultoría de Proyectos y Fiscalización de Obras para la Gobernación de Cordillera - Plurianual",** a los efectos de informar sobre la nueva disposición que afecta al **Contrato Nº102/2018, de CONSTRUCCION DE AULAS Y REPARACIONES VARIAS A ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA – PLURIANUAL – CON RUBRO DE FONACIDE,** cuya empresa adjudicada fue la firma **ING. JUAN A. CANATTA CONSTRUCTORA,** representado por el Ing. Juan Agustín Canatta Álvarez.

En un informe anterior se había comunicado que con posterioridad a la formalización del contrato de referencia, la obra de "**REPARACION DE AULAS – COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ"** de la ciudad de Itacurubi de la Cordillera estaban siendo ejecutadas por la **Dirección de Infraestructura del M.E.C.,** por lo que se había realizado el pedido de **cambio de bloque,** dentro de la misma institución. El mismo fue aprobado por la Dirección de Infraestructura del M.E.C. en fecha 24 de abril de 2019, comunicado a esta institución departamental mediante Expediente Nº 848. (Se adjunta copia del mismo)

Posterior a esto y después de un análisis exhaustivo de la situación, se verificó que el nuevo bloque a ser intervenido contaba con más rubros a ejecutar y metrajes mayores que los aprobados en el contrato original, de modo que los mismos exceden el alcance presupuestario previsto.

Por lo mencionado con anterioridad y mediante autorización de la máxima autoridad se solicita la disminución del monto de dicho contrato que corresponden a las obras de dicha institución y realizar los procedimientos legales correspondientes para subsanar el inconveniente suscitado.

A continuación se detalla el monto de la obra:

INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	MONTO BRUTO	SITUACION
Colegio Nacional Carlos Antonio López	Itacurubi	92.591.361	Cancelar

Atentamente

Arq. Santiago Ariel Ferreira Ferreira
Registro Nº 2908

Arq. Santiago Ferreira

Fiscal de Obras